

ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS	199	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Superior Informática/o	- Realizar las funciones propias de una Jefatura de Servicio que se encarga de las Tecnologías TIC del Ayuntamiento de Zaragoza. - Dirigir a personas y grupos humanos laborales para el correcto funcionamiento del servicio. - Saber actuar en circunstancias adversas para solucionar problemas y dificultades. - Gestionar el presupuesto asignado al Servicio de Redes y Sistemas. - Confeccionar pliegos de los contratos. - Realizar informes técnicos - Dar ideas para mejorar en la eficacia de atención a las/os usuarias/os, tanto internas/os como externas/os. - Relacionarse con otras entidades e instituciones en razón del puesto en tareas propias de Tecnologías TIC. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP